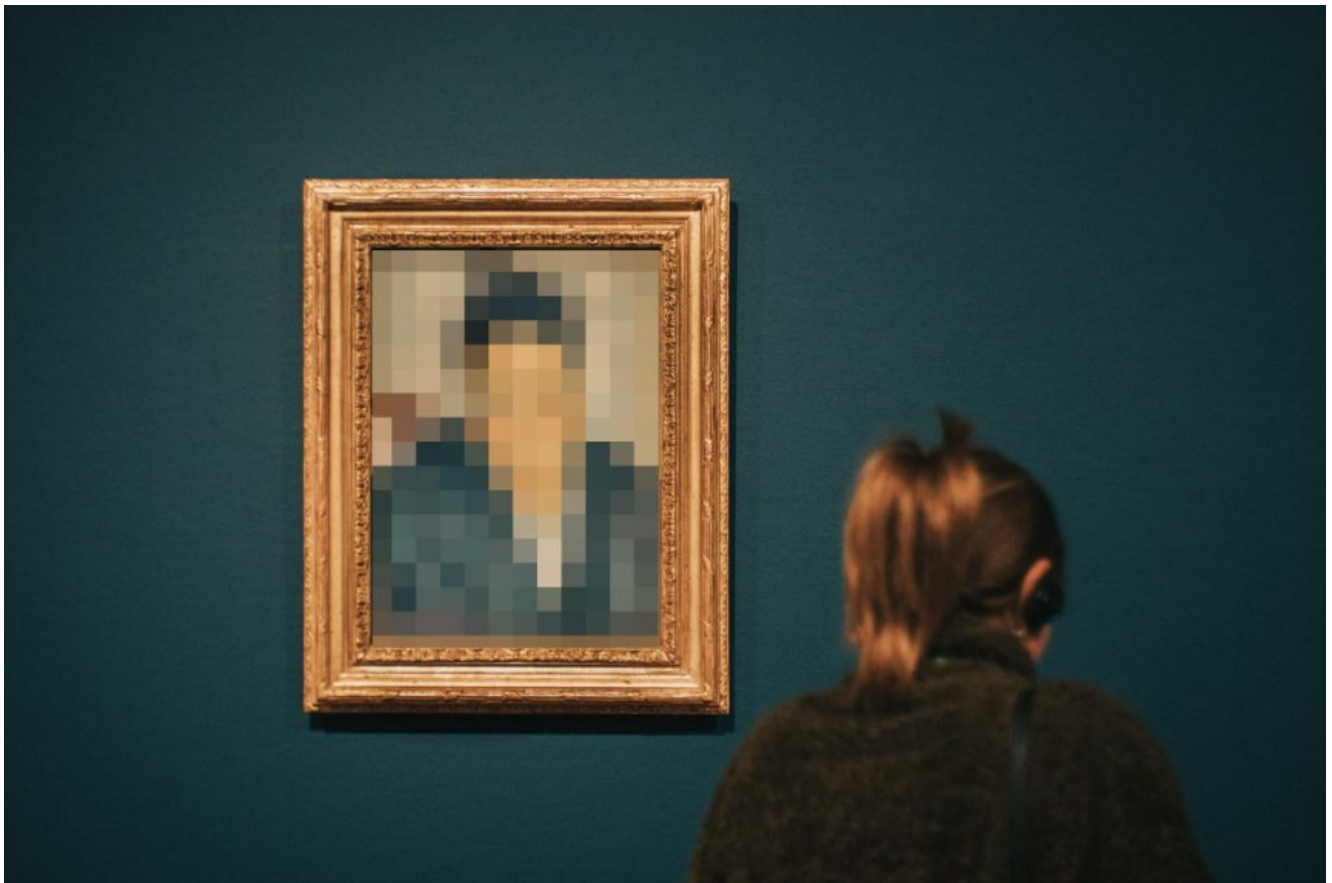


# La Aduana multó en más de \$7.000 millones exportación irregular de obras de arte

08/05/2023



La Dirección General de **Aduanas** (DGA) aplicó multas de \$7.350 millones a exportación irregular de once obras de arte de **Van Gogh, Cézanne, Monet, Renoir, Degas, Gauguin y Derain, Pissarro, Sisley y De Vlaminck**, valuadas en más de US\$ 350 millones.

De acuerdo al reporte de la Aduana, **se había autorizado el egreso de los cuadros bajo el régimen de exportación temporaria**, con la finalidad de que fueran exhibidos en el exterior del país.



Se trata de “un régimen que implica que, por un lado, las

mercaderías quedan exentas de tributos y, por otro, los exportadores asumen la obligación de reimportar las mercaderías al territorio nacional antes del vencimiento del plazo otorgado”, precisaron.

Sin autorización de la Aduana, sin embargo, “una vez que las obras mencionadas estaban fuera de la Argentina, **los exportadores indicaron que las mismas no volverían al país** y que el traslado al exterior debía ser entendido como definitivo”, señalaron.



Además, destacaron desde la DGA que **“tampoco ingresaron divisas, ya que registraron las transferencias a título no oneroso**, sin valor comercial –cabe destacar, el valor total de los cuadros en cuestión asciende a más de US\$ 350 millones”.

**De esta manera, la Aduana imputó a la firma exportadora la infracción tipificada en el artículo 970 del Código Aduanero.**